CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota CM/DUOC/Nº 506 /2018

Asunción, 19 de diciembre de 2018.

Señor
***Abg. PABLO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado a **C.D. Nº 21/2018, ID Nº 354.808 "ADQUISICIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO LAN".***

Proveedor: "INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.".

Al respecto, expresamos cuanto sigue:

- *La presente contratación ha sido formalizado antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas (Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11), teniendo en consideración los plazos límites instituidos en la Ley Nº 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" y el Artículo 22 de la Resolución del M.H Nº 94/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS , CONTABLES, DE TESORERIA, PATRIMONIALES, DE CREDITO Y DEUDA PUBLICA Y CONTRATACIONES PUBLICAS, PARA EL CIERRE DEL JERCICIO FISCAL 2018...".*

- *Por lo que solicitamos la excepción y la emisión del Código de Contratación correspondiente.*

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ALBERTO ORTIZ ROTELA
Director de la DUOC

Avda. Mcal. López Nº 410, esquina Paí Pérez
Teléfono 227-154 232-773
Asunción - Paraguay